

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL
TOLIMA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRE
SENTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ASI:

AGENCIAS Y TRABAJO EN DERECHO	\$ 850.000,00
NO HAY MAS GASTOS DEMOSTRADOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$ 850.000,00

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte.

Chaparral, 30 de septiembre de 2020

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, treinta de septiembre de dos mil veinte

REF.: 73168400300120190032900

Efectuada la liquidación de costas por parte de la secretaria =
del Juzgado, este Despacho le IMPARTE APROBACION de acuerdo a lo estatuido en el
art.366 numeral 1) Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA